



## AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

Autor: Samuel García Pastor (Tesorero)  
Fecha: 30/01/17  
Asunto: Periodo Medio de Pago cuarto trimestre 2016  
Nº Expediente: 3361/2016

### DECRETO DE ALCALDÍA

Esta Alcaldía, de conformidad con lo que determinan los artículos 21,1, s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y conforme al art. 6,2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones de y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sensibilidad Financiera, de acuerdo al informe suministrado por el señor Tesorero Municipal de 30 de Enero de 2017, se ordena publicar en la web municipal los siguientes datos:

#### Ratio de las Operaciones pagadas por cada Entidad

<u>ENTIDAD</u>	<u>TOTAL PAGOS 4T 2016</u>	<u>RATIO OPERACIONES PAGADAS</u>
Excmo. Ayuntamiento	2.182.040,30 €	5,30 días
O.A.D.L. Fahala	38.372,34 €	-22,88 días
P.M.V.	0,00 €	0,00 días

#### Ratio de las Operaciones pendientes de pago por cada Entidad

<u>ENTIDAD</u>	<u>TOTAL PENDIENTE PAGO 4T 2016</u>	<u>RATIO OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO</u>
Excmo. Ayuntamiento	924.082,21 €	-10,27 días
O.A.D.L. Fahala	9.830,69 €	-29,01 días
P.M.V.	0,00 €	0,00 días



## AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

### Resumen de los Periodos Medios de pago de cada Entidad

ENTIDAD	Ratio Operaciones Pendientes de Pago (en días)	Importe de Operaciones Pendientes de Pago	Ratio de Operaciones Pagadas (en días)	Importe de Operaciones Pagadas	Periodo Medio de Pago de la Entidad (en días)	Periodo Medio de Pago del Grupo (en días)
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE	-10,27	924.082,21 €	5,30	2.182.040,30 €	0,67	<b>0,29</b>
O.A.D.L. FAHALA	-29,01	9.830,69 €	-22,88	38.372,34 €	-24,13	<b>0,29</b>
PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	<b>0,29</b>

### **Periodo medio de pago del grupo.**

Por último, y conforme al artículo 4 del R.D. 635/2.014, de 25 de julio, y los ratios y cantidades anteriores necesarios para su cálculo, se concluye que **el PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES ES DE 0,29 DIAS.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE